



“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN PROGRAMA EDUCATIVO CONOZCAMOS EL CONCEJO MUNICIPAL” EN LOS COLEGIOS PUBLICOS, PRIVADOS Y ESCUELAS DE BUCARAMANGA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994 y,

CONSIDERENDO:

A. Que en los Colegios Públicos, Privados y en las Escuelas del Grado 5 del Municipio de Bucaramanga, existe demasiada desinformación en lo atinente al funcionamiento del Concejo Municipal de Bucaramanga.

B. Que la imagen del Concejo Municipal debe construirse desde escenarios académicos adecuados, como lo son los Colegios y las escuelas en los grados más avanzados, para que frente al proceso democrático, conozcan que papel cumplen estas Corporaciones Administrativas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa educativo “**CONOZCAMOS EL CONCEJO MUNICIPAL**” para que se desarrolle en beneficio de los estudiantes de los Colegios Públicos y Privados y en las Escuelas de Grado 5 del Municipio de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Mesa Directiva del Concejo Municipal coordinará con los colegios Públicos, Privados y Escuelas, para que un funcionario del Concejo Municipal desarrolle lo estipulado en el presente Acuerdo con los alumnos de los Grados 10, 11.

ARTÍCULO TERCERO: El programa “**CONOZCAMOS EL CONCEJO MUNICIPAL**” hará énfasis en los siguientes temas:

1. Posición del Concejo en la estructura Nacional
2. El Concejo Municipal desde la Constitución Política.
3. El Concejo Municipal desde la ley 136 de 1994
4. Casos prácticos y funcionales gestados desde el Concejo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la publicación en la gaceta del Concejo



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO **040**
(**OCTUBRE 23**)

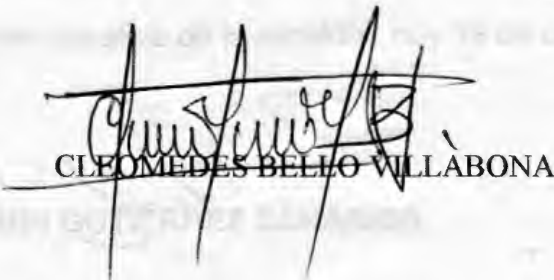
DE **2001**

Expedido en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre de Dos Mil Uno (2001).

El Presidente:


CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

El Secretario:


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal.

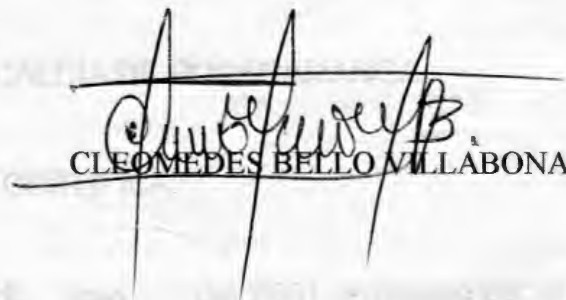
CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No.040 de 2001, fue discutido y aprobado en dos (2) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente:


CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

El Secretario:


CLEOMEDES BELLO VILLABONA



CONCEJO MUNICIPAL

PROYECTO DE ACUERDO No. 059 DE 2001 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN PROGRAMA EDUCATIVO CONOZCAMOS EL CONCEJO MUNICIPAL "EN LOS COLEGIOS PUBLICOS, PRIVADOS Y ESCUELAS DE BUCARAMANGA"

Recibido en la Secretaría Administrativa de la Alcaldía, hoy 19 de octubre del año 2001.

BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.

23 de octubre del año 2001

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

NÉSTOR IVAN MORENO ROJAS

LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 040 del 2001, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 23 de octubre del año 2001.

El Alcalde,

NÉSTOR IVAN MORENO ROJAS